

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 97,

18 ENE 2021

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°148 de fecha 29.10.2020 de la Dirección de Obras de Concón. Certificado de Zonificación N°126 de fecha 30.09.2020 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°358 de fecha 30.12.2020 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.084.682-1 a nombre de OK MARKET S.A del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°9.544.470-9 a nombre de Marcelo Patricio Gálvez Saldías. Contrato de Arrendamiento Inversiones Carsi Limitada a Ok Market S.A. de fecha 19.12.2019. Constitución de Sociedad Ok Market S.A de fecha 29.12.2009. Protocolización Extracto de Estatutos de Sociedad "Ok Market S.A" de fecha 12.01.2010. Estatutos Ok Market S.A. de fecha 07.01.2010. Resolución Exenta N°2005426889 de fecha 14.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°2005426889 de fecha 14.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución Exenta N°2005426915 de fecha 21.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Poder Especial de fecha 28.10.2020. Certificado de Capital Propio de fecha 19.12.2020 de la Municipalidad de Las Condes. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 15.12.2020 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formulario 22 del año 2020 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494). (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	OK MARKET S.A.
RUT N°:	76.084.682-1.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL) Y VENTAS AL POR MENOR EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°1236, LOCAL 1, CONCÓN.
ROL N°:	6206-14.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$ 25.489.-
ASEO	\$ 27.744.-
PROPAGANDA 0.72 MTS. 2 /L.	\$ 11.011.-
PROPAGANDA 2.51 MTS. 2 N/L.	\$ 51.182.-
TOTAL	\$ 115.426.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

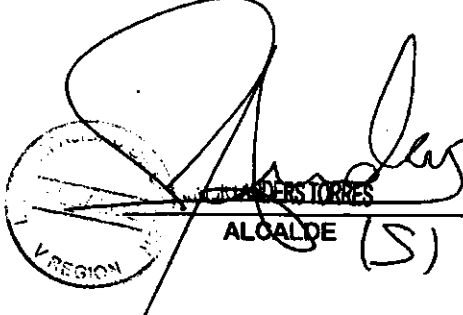
María Liliana Espinoza Godoy  
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

  
ALEXANDER TORRES  
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DPTO. DE CONTROL  
14 ENE 2021  
RECIBIDO HORA: 08:20